

COSECHA 2018 – CIERRES DE VENDIMIA EN LA DENOMINACIÓN FECHA 18.10.2018

De acuerdo con el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, aprobadas en sesión plenaria de este Organismo en fecha 29 de junio de 2018, se comunica que se procede al cierre de la vendimia normal en la fecha y términos municipales que a continuación se detallan:

Agoncillo	18 OCT. 2018	Lanciego
Alberite	18 OCT. 2018	Lapuebla de Labarca 18 OCT. 2018
Alcanadre	16 OCT. 2018	Mendavia 18 OCT. 2018
Aldeanueva de Ebro	16 OCT. 2018	Murillo de Río Leza 18 OCT. 2018
Alfaro	16 OCT. 2018	Pradejón 16 OCT. 2018
Andosilla	18 OCT. 2018	Ribafrecha 18 OCT. 2018
Autol	18 OCT. 2018	Rincón de Soto 16 OCT. 2018
Azagra	16 OCT. 2018	San Adrián 16 OCT. 2018
Baños de Ebro	18 OCT. 2018	Santa Eulalia Bajera 18 OCT. 2018
Bargota		Sartaguda 18 OCT. 2018
Calahorra	16 OCT. 2018	Uruñuela 18 OCT. 2018
Cenicero	18 OCT. 2018	Viana 18 OCT. 2018
Fuenmayor	18 OCT. 2018	Viguera 18 OCT. 2018
Herce	16 OCT. 2018	Villamediana de Iregua 18 OCT. 2018
Huércanos	18 OCT. 2018	Villar de Arnedo El 16 OCT. 2018
Lagunilla de Jubera	18 OCT. 2018	Yécora 18 OCT. 2018

Si a la fecha indicada quedara algún viñedo sin vendimiar, tal como se contempla en el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, el interesado lo pondrá en conocimiento del Servicio de Veedores del Consejo Regulador antes de cortar la uva, aportando los datos de producción prevista del viñedo y su ubicación (localidad, polígono y parcela), llamando al teléfono 941 500 400, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, desde la fecha de cierre inclusive, las <u>uvas que se elaboren fuera de la localidad deberán ser pesadas en origen y destino</u> en presencia, en ambos casos, de un Vigilante de Vendimia del Consejo Regulador.

El pesaje de la uva en origen se hará:

- Cuando el titular de la tarjeta es socio de cooperativa, en la báscula de su propia cooperativa.
- Para los no socios de cooperativa en la báscula municipal de la localidad de ubicación del viñedo o del titular de la tarjeta.
- Si no hubiera báscula municipal, en otra báscula de la localidad con vigilante o en la báscula municipal de la localidad más próxima al lugar de vendimia, siempre de conformidad con el Servicio de Veedores del Consejo Regulador.

Servicio Habilitado de Veedores. 18 de octubre de 2018.